



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU P104

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 – 2017

OBJETO:

"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR OCCIDENTAL (CERCA DE PIEDRA, FONQUETA, TIQUIZA Y FAGUA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA."

En Chía, siendo las 9:00 a.m. del día diecisiete (17) de Agosto de 2017, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P., con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 01 de 2017.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P. realizó la publicación de la Invitación Pública No. 01 de 2017, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co, la cual fue objeto de cinco (5) Adendas así: Adenda No. 01 de 2017 publicada el día diecinueve (19) de Julio de 2017, Adenda No. 2 publicada el día veinticuatro (24) de Julio de 2017, Adenda No. 3, publicada el día veintiocho (28) de Julio de 2017, Adenda No. 4 publicada el día dos (02) de Agosto de 2017 y Adenda No. 5 publicada el día tres (03) de Agosto de 2017. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Pública No. 01 de 2017 y realizar la apertura de los sobres. Se presenta una (01) oferta.

PROPONENTE	INTEGRANTES CONSORCIADOS
CONSORCIO REDES CHÍA	✓ M&A PROYECTO S.A.S. ✓ PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S. ✓ INGENIERIA H Y MC S.A.S.

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública No. 01 de 2017.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES CHÍA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2 – 4	
Certificado de existencia y representación legal	X		10-29	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta	X		48	
Autorización de la junta o asamblea de socios	X		30-31	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

				EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA M&A PROYECTOS, NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
Certificado de pago de aportes	X		50- 57	SUBSANA DOCUMENTO EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA H&MC S.A.S, NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. SUBSANA DOCUMENTO
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar	X			NO ALLEGA LA DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SUBSANA DOCUMENTO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		59-61	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		62-63	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		64-66	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		67-72	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		73-75	
Fotocopia Registro Unico Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		76-81	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		32-43	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		79-81	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		45-46	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP	X		85-190	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

Carta de compromiso anticorrupción.

X

5 - 6

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado Legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Magangue, **INGENIERÍA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto Lopez, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE : Validada por el Director Administrativo y Financiero

El oferente deberá acreditar una capacidad financiera mínima requerida para poder participar en el proceso, por lo cual se deben discriminar los indicadores definidos para tal fin:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 50%
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Dicho índice se calcula como la siguiente fórmula:

$$IL = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}) \geq 4$$

Si $IL \geq 4$ habilita

Si $IL < 4$ deshabilita

Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento, será la sumatoria de los índices de liquidez del total de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, calculado así:

$$NE = (PT / AT) * 100 \leq 50\%$$

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento

PT = Pasivo total

AT = Activo total

Si $NE > 50\%$ deshabilitado

Si $NE \leq 50\%$ habilita



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento, será la sumatoria de los índices de liquidez del total de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación.

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de trabajo, calculada así:

$$CT = AC - PC \geq 0.7 \text{ veces el P.O.}$$

Dónde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Si $CT \geq 0.7$ veces el P.O. habilitado

Si $CT \leq 0.7$ veces el P.O. deshabilita

En caso de consorcios y uniones temporales los integrantes, el capital de trabajo será la sumatoria simple de cada uno de sus integrantes.

INDICADOR FINANCIERO	M&A PROYECTOS S.A.S.	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.	INGENIERÍA H Y MC S.A.S.	SUMA SIMPLE	OBSERVACIONES
	24%	30%	20%	100%	EXIGIDO PUEGOS
Índice de Liquidez	7,03	5,11	29,45	4,64	El índice de liquidez es mayor a 4 por lo tanto CUMPLE
Índice de Endeudamiento	19%	39%	9%	19%	El índice de endeudamiento es menor o igual a 50% por lo tanto CUMPLE
Capital de Trabajo	\$ 1.187.918.976	\$ 1.374.320.887	\$ 2.693.371.489	\$ 5.255.611.352	El presupuesto oficial es la suma de \$6.943.762.108, por lo tanto el Capital de Trabajo es mayor al 70% del presupuesto oficial, por lo tanto CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado Legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Mgangué, **INGENIERÍA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto López, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

CAPACIDAD TÉCNICA

3. EXPERIENCIA GENERAL

Dentro de la invitación pública N° 01 de 2017, en el ítem 3.3. Experiencia General, se especificó

El oferente deberá acreditar una experiencia superior a CINCO (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad.

Además el proponente debe demostrar experiencia en construcción de obras civiles de acueductos y/o saneamiento y/o tratamiento de aguas, para lo cual, debe presentar máximo tres (3) contratos terminados y liquidados suscritos con entidades públicas, ejecutados en su totalidad y cuya sumatoria de los mismos correspondá como mínimo a un 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.

Los contratos con los que se acredita para la experiencia general deberán estar clasificados en todos de los siguientes grupos del RUP:

Código UNSPSC 72141100: Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras

Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto

Código UNSPSC 81101500: Ingeniería civil

Código UNSPSC 86101800: Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra

Los contratos para acreditar la experiencia general no pueden ser los mismos a los contratos aportados para acreditar la experiencia específica.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: En los casos en que el contrato haya sido celebrado en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo al porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante.

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

3.1 CONSORCIO REDES CHÍA

1	M&A PROYECTO S.A.S.	6 AÑOS	Certificado Cámara de Comercio	000010	ADMISIBLE
2	PRO-SISTEMAS AGUA S.A.S.	20 AÑOS	Certificado Cámara de Comercio	000016	ADMISIBLE
3	INGENIERIA H Y MC S.A.S.	11 AÑOS	Certificado Cámara de Comercio	000024	ADMISIBLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META - EDESA S.A. E.S.P. - Contrato No. 048 de 2006 Consorcio PROAQUA 2006. (Pro sistemas AQUA S.A.S. 45%)	Construcción primera fase planta de tratamiento de aguas residuales casco urbano del Municipio de San Martín Meta. (Código UNSPSC 72141100: Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras, Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto, Código UNSPSC 81101500: Ingeniería civil, Código UNSPSC 86101800: Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra.) Folio RUP: 102	13 MESES	193 - 194	5.147
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - Contrato N° 133 de 2007 Consorcio Ptar Cumarál (Pro sistemas Agua S.A.S. 30%)	Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales para el colector sobre el caño mayuga del casco urbano Municipio de Cumarál Meta. (Código UNSPSC 72141100: Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras, Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto, Código UNSPSC 81101500: Ingeniería civil, Código UNSPSC 86101800: Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra.) Folio RUP: 103	12.5 MESES	195 - 196	2.759
AGUAS DE CASTILLA E.S.P. - Contrato N° 001 de 2010 Consorcio Ptar San Lorenzo 2010 (Pro sistemas Agua Ltda. 32%)	Diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de San Lorenzo y clausura de la actual Ptar. Municipio de Castilla la Nueva Meta. (Código UNSPSC 72141100: Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras, Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto, Código UNSPSC 81101500: Ingeniería civil, Código UNSPSC 86101800: Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra.) Folio RUP: 105	17 MESES	197 - 198	2.704

NOTA 1: Una vez sumados los contratos presentados por el oferente para la experiencia general, se pudo establecer que el valor total del porcentaje de participación de los contratos, convertidos a SMMLV, corresponde a lo exigido en los pliegos de condiciones, en el sentido de que este supera el 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 11 de 2015
			Código: GJU P104

Presupuesto Oficial EN SMMLV	SMMLV 2017	Sumatoria Contratos en SMMLV	Valor en SMMLV 2017
9.413 SMMLV (\$ 6.943.762.108)	\$ 737.717	10.611,42	\$ 7.828.224.928

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado Legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados: **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AGUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Mgangué, **INGENIERÍA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto López, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia general.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas; cuyo objeto sean construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto, liquidados durante los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuya sumatoria de los mismos corresponda como mínimo a un 200% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública. El valor de uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe ser superior al 100% del presupuesto oficial y al menos dos de los contratos aportados deberán incluir la construcción de redes o sistemas de acueducto, en los cuales se hayan instalado mínimo 13.000 metros lineales de tuberías para acueductos, y con un diámetro igual o superior a 6" (150 mm).

Para el presente proceso, se entiende como acueductos, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde a las obras, equipos y materiales utilizados para en la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

Los contratos con los que se acredita para la experiencia específica deberán estar clasificados en todos los siguientes grupos del RUP:

Código UNSPSC 72141100: Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras

Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto

Código UNSPSC 72153900: Servicios de preparación de obras de construcción

Código UNSPSC 81101500: Ingeniería civil

Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

NOTA 2: En los casos en que el contrato haya sido celebrado en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tomada en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo al porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante.

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

4.1. CONSORCIO REDES CHÍA

DISEÑO					
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. Contrato N° 136 - 2007 Unión temporal constructores del oriente (Prosistemas Agua Ltda. Porcentaje 2.0%)	DE	Construcción de emisarios finales, colectores principales de alcantarillado sanitario, construcción alcantarillado pluvial zona centro a la altura de la calle 18, construcción del tratamiento primario, formulación del plan de manejo ambiental y diseño de todas las etapas para el tratamiento de aguas residuales, domésticas y construcción de redes matrices, sistema de acueducto municipio de Granada Meta.	12 MESES	202 - 204	866
		(UNSPSC 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras, Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto, Código UNSPSC 72153900: Servicios de preparación de obras de construcción, Código UNSPSC 81101500: Ingeniería civil.)			
		Folio RUP 111			
		Este contrato acredita experiencia específica en construcción de redes matrices de acueducto municipio de Granada Meta, en suministro e instalación de tuberías de:			
		Tubería de 6" PVC 2.875,74 ml			
		Tubería de 8" PVC 1.118,60 ml			
		Tubería de 10" PVC 4.514,17 ml			
		Total 8.508,81 ml			
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPA S.A. E.S.P. Contrato N° 058 - 2011, PROSISTEMAS AGUA LTDA. 100%	DE	Construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de agua potable modulo para 100LPS, en el Municipio de Tocancipá.	27 MESES	229 - 231	12.556
		(UNSPSC 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras, Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto, Código UNSPSC 72153900: Servicios de preparación de obras de construcción, Código UNSPSC 81101500:			

DISEÑO

	Ingeniería civil.) Folio RUP 113			
	Una vez verificada la certificación se identifica que el valor del contrato es por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.402.064.788,97) , el cual es superior al 100% del valor del presupuesto oficial, requisito exigido dentro de los pliegos de condiciones. Folio 229.			
DEPARTAMENTO DEL META. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Contrato N° 346 – 2013, UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO URBANO GAITÁN (Prosistemas Agua Ltda. Porcentaje 48.50%)	Construcción de la aplicación y complementación de sistema de abastecimiento de agua potable para el área urbana del Municipio de Puerto Gaitán Meta. (UNSPSC 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, Código UNSPSC 72141500: Servicios de reparación de tierras, Código UNSPSC 72152700: Servicios de instalación y reparación de concreto, Código UNSPSC 72153900: Servicios de preparación de obras de construcción, Código UNSPSC 81101500: Ingeniería civil.) Folio RUP 115. Este contrato acredita experiencia específica en construcción de la ampliación y complementación del sistema de abastecimiento de agua potable para el municipio de Puerto Gaitán Meta, y realizó el suministro e instalación de tubería de tuberías accesorios y válvulas para la construcción de refuerzo de redes de los barrios galán y popular sector norte, altos de manacacias y sector centro, redes matrices para la zona de expansión norte y la sectorización operativa: Tubería PVC-P 6" 84 ml Tubería PVC-P 8" 1.346 ml Tubería PVC-P 10" 3.754 ml Tubería PVC-P 12" 305 ml Total 5.489,00 ml	12 MESES	232 - 233	6.358

NOTA 1: Una vez verificadas las certificaciones allegadas se identifica que el Contrato N° 136 – 2007 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA E.S.P. y el Contrato N° 346 – 2013 suscrito con el municipio de Puerto Gaitán Meta cumple la sumatoria de los 13.000 metros lineales de tuberías para acueductos, y con un diámetro igual o superior a 6" (150 mm).



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

NOTA 2: Una vez sumados los contratos presentados por el oferente, se pudo establecer que el valor total del porcentaje de participación de los contratos, convertidos a SMMLV, corresponde a lo exigido en los pliegos de condiciones, en el sentido de que este supera el 200% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.

Presupuesto Oficial	P.O. x 200%	SMMLV 2017	Sumatoria Contratos en SMMLV
9.413 SMMLV (\$ 6.943.762.108)	18.826 SMMLV (\$ 13.887.524.216)	\$ 737.717	19.699,87 SMMLV

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado Legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Magangué, **INGENIERIA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto López, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia específica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDA EN INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2017

CONSORCIO REDES CHÍA

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado Legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Magangué, **INGENIERIA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto López, presenta la siguiente experiencia de su equipo de trabajo:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en el Área de Ingeniería Civil o sanitaria Experiencia profesional: Mínimo 20 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica mínima certificada mínimo en un (1) contratos en sistemas de acueductos como director de obra, cuyo objeto corresponda a la a construcción y/o optimización de sistemas de acueducto, cuya sumatoria de los montos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

FUNCIONES:

Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de revisión de diseños y demás.

Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto en esta etapa. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA	PEDRO MANJARREZ GONZÁLEZ FOLIOS 466-474
Perfil	Profesional en el Área de Ingeniería Civil o sanitaria	INGENIERO CIVIL Carta de Compromiso del 50%, Folio 467
Experiencia General	20 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Veinticuatro (24) años de experiencia
Experiencia Específica	Experiencia específica mínima certificada mínimo en un (1) contratos en sistemas de acueductos como director de obra, cuyo objeto corresponda a la a construcción y/o optimización de sistemas de acueducto, cuya sumatoria de los montos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	Experiencia específica sustentada en una (01) certificación.

Relación de Experiencia Específica Soportada y Evidenciada:

No. 058 de 2011	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MODULO PARA 100 LPS, EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.	Veintisiete (27) Meses	472-474
-----------------	---	------------------------	---------

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
INGENIERO RESIDENTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario con experiencia profesional general mínima de 15 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en mínimo un (1) contrato en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o optimización de sistemas de acueductos, cuya sumatoria de los montos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

FUNCIONES:

Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra.

Cargo	INGENIERO RESIDENTE	JANIRE ELISA MANJARREZ GONZALEZ folios (476-484)
Perfil	El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario NIERO CIVIL	INGENIERA CIVIL Carta de Compromiso del 100%, Folio 477.
Experiencia General	Experiencia profesional general mínima de 15 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Veinticuatro (24) años de experiencia
Experiencia Especifica	Experiencia específica certificada en mínimo un (1) contrato en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o optimización de sistemas de acueductos, cuya sumatoria de los montos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	Experiencia específica sustentada en una (01) certificación.

No. 058 de 2011	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MODULO PARA 100 LPS, EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.	Veintisiete (27) Meses	482-484

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
INSPECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Inspector de obra con formación técnica en obras civiles, con una experiencia general mínima de cinco (5) años. DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto

Cargo	INSPECTOR DE OBRA	CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ RESTREPO, FOLIOS 485-490 Carta de Compromiso del 100%, Folio 486.
--------------	-------------------	---



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

Perfil	Inspector de obra con formación técnica en obras civiles	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES folios 489
Experiencia General	Experiencia general mínima de cinco (5) años.	Nueve (09) años de Experiencia

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero ambiental y/o sanitario con experiencia profesional general mínima de 8 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en un (1) contrato en que se haya desempeñado como especialista ambiental cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización de sistemas de acueductos. DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto. FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la elaboración y supervisión en el cumplimiento del plan de manejo ambiental de la obra.

Cargo	INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO	RODOLFO STROEL DIAZ CASTAÑEDA
Perfil	Deberá ser ingeniero ambiental y/o sanitario	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO Carta de Compromiso del 30%, Folio 492.
Experiencia General	experiencia profesional general mínima de 8 años	NUEVE (09) AÑOS DE EXPERIENCIA
Experiencia Específica	Experiencia específica certificada en un (1) contrato en que se haya desempeñado como especialista ambiental cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización de sistemas de acueductos.	Experiencia específica sustentado en una (01) certificación.

No. 346 de 2013	Construcción de la ampliación y complementación del sistema de abastecimiento de agua potable para el área urbana del Municipio de Puerto Gaitán Meta.	Cinco (05) meses y once (11) días	497

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA Cantidad: Una (1)	PERFIL: Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente, además, deberá contar con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en un (1)



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

contrato en que se haya desempeñado como topógrafo cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización de sistemas de acueductos.

DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto

FUNCIONES:

Entre otras funciones deberá ser el responsable de las labores de localización y replanteo para la ejecución de las obras; para ello contará con estación total, nivel de precisión, y de 2 cadeneros.

Cargo	COMISION DE TOPOGRAFIA	Justino Guamizo Guzmán folios 498-504
Perfil	Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente	Estudios como Topógrafo con licencia Profesional No. 01-2140 folios 501 y 504 Carta de Compromiso del 100%; Folio 499.
Experiencia General	experiencia profesional general mínima de 5 años	Veintisiete (27) años de experiencia
Experiencia Especifica	Experiencia específica certificada en un (1) contrato en que se haya desempeñado como topógrafo cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización de sistemas de acueductos.	Experiencia específica sustentada en dos (02) certificaciones.

Contrato sin numero	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN NO. 1 DEL PROYECTO ACUEDUCTO REGIONAL DEL ARIARI	Once (11) meses y veinticinco (25) días	502
Contrato sin numero	LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA ISLA I, ISLA II Y EL DIAMANTE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DEL DORADO	No se evidencia la duración del contrato.	503

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
ESPECIALISTA HIDRÁULICO Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero civil, con estudios de posgrados en sistemas hidráulicos. Con experiencia profesional general mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en un contrato en que se halla desempeñado como especialista hidráulico, cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización de sistemas de acueductos. Deberá acreditar estudios en diseño y modelación de sistemas de distribución de agua potable.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

Igualmente, deberá acreditar experiencia específica certificada en dos contratos y/o proyectos en capacitación y/o entrenamiento en válvulas reguladoras, cuyo objeto sean iguales o similares al de la presente invitación.

DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto.

FUNCIONES:

Entre otras funciones deberá ser el responsable de revisión de los diseños del proyecto, servir en accesoria técnica a los profesionales residentes y director y requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra. Además de adiestrar al personal operativo de la Empresa en la calibración y manejo de las estaciones reguladoras de presiones.

Cargo	ESPECIALISTA HIDRÁULICO Cantidad: Uno (1)	LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO FOLIOS 505-513-1
Perfil	Deberá ser ingeniero civil, con estudios de posgrados en sistemas hidráulicos.	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS folios 510-511 Carta de Compromiso del 50%, Folio 506.
Experiencia General	Con experiencia profesional general mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Diez (10) años de Experiencia
Experiencia Específica	Experiencia específica certificada en un contrato en que se halla desempeñado como especialista hidráulico, cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización de sistemas de acueductos. Deberá acreditar estudios en diseño y modelación de sistemas de distribución de agua potable. Igualmente, deberá acreditar experiencia específica certificada en dos contratos y/o proyectos en capacitación y/o entrenamiento en válvulas reguladoras, cuyo objeto sean iguales o similares al de la presente invitación.	Experiencia específica sustentada en dos (02) certificaciones

NO. 346-2013	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	CINCO (05) MESES	513
--------------	---	------------------	-----



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

SIN NUMERO	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MÓDULO 100 LPS PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA – DEBE ACLARAR LA CERTIFICACION – EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES DE RENOVACION DE REDES – DOCUMENTO SUBSANADO	ONCE (11) MESES Y VEINTIÚN (21) DIAS	513-1
------------	--	--------------------------------------	-------

Al respecto, el proponente aclara lo siguiente: "Se indica que la certificación acreditada en el folio 513-1, no se relaciona con la renovación de redes, pero al revisar la certificación expedida por la entidad contratante, el objeto del proyecto es la construcción de la PTAP de Tocancipa en la cual consta la instalación de redes de acueducto en una extensión de 978 ml (ver folio 474), con la cual se cumple con el citado requisito. En la citada certificación se establece el número del contrato (No. 058 de 2011). Así mismo, dicho proceso hace parte constituyente en un sistema de acueducto (ver tabla 2 del art. 47 de la Resolución 0330 de 2017 – RAS 2017). Finalmente, el numeral 3.4 de los pliegos de condiciones se definió que "para el presente proceso se entiende como acueductos, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde a las obras, equipos y materiales, utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución de agua potable para el consumo humano)."

Conforme a los anteriores argumentos, se aclara la observación y se habilita la certificación presentada por el proponente.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
AUXILIAR DE CONTROL /COSTOS Y CALIDAD Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Auxiliar de control costos/ y calidad. Experiencia general: mínima de tres (3) años DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto

Cargo	AUXILIAR DE CONTROL /COSTOS Y CALIDAD	JORGE EDUARDO DANIELS HERNANDEZ folios 515-520
Perfil	Auxiliar de control costos/ y calidad.	Se evidencia el perfil en Auxiliar de control costos y presupuestos. SE SUBSANA DOCUMENTO Carta de compromiso del 30%, Folio 516.
Experiencia General	Experiencia general: mínima de tres (3) años	Se allega certificaciones que acreditan experiencia como auxiliar de costos y presupuesto, auxiliar de control y costos, pero no acreditan experiencia como auxiliar de calidad SE SUBSANA DOCUMENTO

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 11 de 2015
		Código: GJU Pt04

Relación de Experiencia general:

Contrato Sin numero	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE 20 LPS EN EL EMBALSE PANTANO DE ACRE I MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	Un (01) año dos (02) mese y ocho (08) días	518
Contrato Sin numero	Se debe Aclarar certificación del contrato suscrito con CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES, toda vez que no es claro el periodo de duración del contrato. SE SUBSANA DOCUMENTO	Un (01) año	519
Contrato Sin numero	CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CUCUTA"	Un (01) año y seis (06) días	520

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
COORDINADOR HSEQ Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser profesional en salud ocupacional, con experiencia profesional general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en la supervisión de obras en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras. DEDICACIÓN: 100% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra. Entre otras funciones, las definidas en la Guía de manejo ambiental que aplique en el momento de la apertura de la convocatoria, Deberá efectuar la verificación de las labores técnicas y SISO en campo, seguimiento de procesos constructivos, seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificaba y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	COORDINADOR HSEQ	HELBERT DELIO CULMA GARCIA
Perfil	Deberá ser profesional en salud ocupacional	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Carta de Compromiso del 100%, Folio 522.
Experiencia General	Con experiencia profesional general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Once (11) años de experiencia
Experiencia Especifica	Experiencia específica certificada en la supervisión de obras en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras.	Experiencia específica sustentada en tres (03) certificaciones, como Residente SST de obra y Residente SISO.

[Handwritten signature]



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

CONTRATO IDU 1746-2014	COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LOS CERROS (AVENIDA CIRCUNVALAR), DESDE LA CALLE 9ª HASTA LA AVENIDA LOS COMUNEROS, ACUERDO 527 DE 2013 DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO EN BOGOTÁ D.C.	VEINTIÚN (21) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS	525
CONTRATO SIN NUMERO	CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS, SEÑALES Y OBRAS CIVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP EN BOGOTÁ D.C.	DIEZ (10) MESES Y NUEVE (09) DÍAS.	527
CONTRATO IDU 137-2007	FASE III DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DÍAS	528

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
TRABAJADORA SOCIAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, comunicación social o profesiones afines, con cinco (5) años mínimo de experiencia general y acreditar mínimo un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto. DEDICACIÓN: 100% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, dar apoyo al residente SISOMA en el seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificada y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	TRABAJADORA SOCIAL Cantidad: Uno (1)	EMIL RAFAEL MANJARREZ GONZÁLEZ
Perfil	Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, comunicación social o profesiones afines	COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISMO CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN POLÍTICO ECONOMICA. Carta de compromiso de 100%, Folio 530
Experiencia General	de experiencia general (05) años	DOCE (12) AÑOS DE EXPERIENCIA.
Experiencia Específica	Un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto.	Experiencia específica sustentada en tres (03) certificaciones, en trabajo social y trabajo comunitario. NO acredita participación en al menos un proyecto de sistemas de acueducto.

SE SUBSANA DOCUMENTO



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU P104

Contrato Sin Numero	ESE MUNICIPAL DE PRIMER NIVEL EN SALUD COMO TRABAJADOR SOCIAL Y JEFE DE PROTOCOLO	DOS (02) AÑOS	534
Contrato Sin Numero	COORDINADOR DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, TENIENDO CONTACTO CON LAS COMUNIDADES	SIETE (07) MESES Y CUATRO (04) DIAS	535
Contrato No. 076-2010	SE DESEMPEÑO EN EL AREA DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE ACUERDO CON EL CONTRATO	SIETE (07) MESES	536

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado Legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Magangué, **INGENIERÍA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto López, el proponente **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El proponente presenta Propuesta Económica por valor de

PROponente	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
CONSORCIO REDES CHÍA	\$6.936.752.343.00	\$6.943.762.108.00	De acuerdo a la revisión del presupuesto y su confrontación con los APU, el valor calculado de la propuesta es de \$6.936.752.343.00 .

La propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado Legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Magangué, **INGENIERÍA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto López, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para la presente Invitación Pública.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

6. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el capítulo 4 CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS de la Invitación Pública No 01 de 2017, los criterios de evaluación de las propuestas son los siguientes:

Puntaje: El puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
I	FACTOR ECONÓMICO	60
II	PLAN DE CALIDAD DE OBRA	30
III	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL		100

• VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER: 60 PUNTOS

El proponente deberá incluir en su propuesta el Anexo II – Oferta Económica. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículo 25, Numeral 15, inciso 2°.

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar ítems de obra, unidades y cantidades ni el valor estimado, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales.

La Oferta Económica no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta.

REVISIÓN ARITMÉTICA

Las propuestas se verificarán mediante la revisión aritmética del Anexo N° II - Oferta Económica.

Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- 1) Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo No. II, en particular: la multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" y la suma de la columna "Valor Parcial".
- 2) El ajuste al peso de los valores en particular: Precios Unitarios y resultados de las multiplicaciones de "Cantidad" por "Precio Unitario".

En el evento en que el valor corregido supere el valor del Presupuesto Oficial estimado, la propuesta será RECHAZADA.

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes.

CONSORCIO REDES CHIA	
REVISIÓN ARITMÉTICA	Se realizó la verificación del valor unitario de cada uno de los ítems de la propuesta económica presentada por el oferente (folios 00241- 0351), y ninguno de ellos presenta valores por encima de los consignados en los pliegos de la invitación.
VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA	Igualmente, en la verificación de la propuesta económica, se pudo constatar que no se presenta adición, modificación o alteración de ninguno de los ítems. Así mismo, cada uno de los ítems cotiza las cantidades y unidades correspondientes al formulario de la invitación.
AJUSTE AL PRECIO DE PESOS UNITARIOS	Finalmente, en la verificación de la propuesta económica, se pudo evidenciar que la oferta presentada se encuentra acorde a los valores descritos en los APU'S presentados en el documento. Valor de la propuesta \$6.936.752.343.00

a). Una sola propuesta habilitada

A la evaluación económica de este oferente se le asignarán 60 puntos al factor precio (PE).

b). Varias propuestas habilitadas

Si hay más de una propuesta habilitada económicamente el factor Precio (PE) se calculará de la siguiente manera:

Serán evaluadas por precio, aquellas propuestas que su costo total este entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial así:

La media aritmética se calculará de la siguiente manera:

$$\overline{PEM} = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} PE_i + n \times PO}{2 \times n}$$

Dónde:

PEM = Media Aritmética

PEI = Presupuesto de cada uno de los proponentes habilitados (i)

PO = Presupuesto oficial estimado

N = Número de Propuestas habilitadas

Se calculará la desviación estándar de cada una de las propuestas validas aplicando la siguiente fórmula:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 11 de 2015
		Código: GJU Pt04

$$DE_i = \left| \frac{\overline{PEM} - PE_i}{\overline{PEM}} \right|$$

Dónde:

- Dei = Desviación estándar de cada propuesta (i)
- PEi = Presupuesto de cada uno de los proponentes habilitados (i)
- PEM = Media aritmética

Para la calificación económica se asignará el puntaje del precio a cada propuesta válida mediante la siguiente fórmula:

$$PE = (60 \times (1 - DE_i))$$

CONSORCIO REDES CHÍA		
PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
\$6.943.762.408.00	\$6.936.752.343.00	60 Puntos (Única Propuesta Habilitada)

- CALIFICACIÓN DE CALIDAD. PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA (30 PUNTOS).

PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA

El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC-ISO 9001. De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados. La calificación se otorgará así:

CRITERIO O ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE A OTORGAR
Compromiso de la Dirección	1 Punto
Política de calidad	1 Punto
Planificación del Sistema de gestión	1 Punto
Responsabilidad, autoridad y comunicación	1 Punto
Revisión por la Dirección	1 Punto
Recursos Humanos	3 Puntos
Infraestructura	2 Puntos
Ambiente de trabajo	2 Puntos
Planificación de la realización del proyecto	2 Puntos
Comunicación con el cliente	1 Punto
Compras	1 Punto
Producción y prestación del servicio	1 Punto
Control de Equipos de seguimiento y medición	2 Puntos
Seguimiento y Medición	2 Puntos
Control de producto no conforme	2 Puntos
Análisis de Datos	1 Punto
Mejora	2 Puntos

Control de documentos	2 Puntos
Control de Registros	2 Puntos
Total	30 Puntos

El documento conformado de acuerdo con el contenido antes expuesto, dará una puntuación máxima de 30 puntos.

CONSORCIO REDES CHÍA			
CRITERIO O ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE A OTORGAR	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
Compromiso de la Dirección	1 Punto	Se evidencia documento de compromiso por todos los integrantes del consorcio con la implementación del SGC de uno de sus integrantes, en donde se incluye el compromiso con el desarrollo, implementación, mejora y eficacia del plan de calidad específico para el proyecto, bajo los lineamientos de la norma.	1 Punto
Política de calidad	1 Punto	Política de calidad documentada y acorde con los requerimientos de la norma NTC ISO 9001.	1 Punto
Planificación del Sistema de gestión	1 Punto	Presenta objetivos de calidad Se presenta documento donde se planifican acciones relacionadas con los objetivos de calidad y la planificación para la implementación del sistema de gestión de calidad específicas para el proyecto Se referencia listado maestro de documentos de la organización – Folio 378	1 Punto
Responsabilidad, autoridad y comunicación	1 Punto	Se evidencia estructura organizacional necesaria para el desarrollo del proyecto Presenta profesional de acuerdo con el personal exigido en los pliegos. Presenta mecanismo de comunicación (documento que describe la comunicación interna, reuniones de comité y canales y medios de comunicación – Folio 433)	1 Punto
Revisión por la Dirección	1 Punto	Presentan documento con información de entrada, así mismo se evidencia intervalos planificados para desarrollo de la misma	1 Punto
Recursos Humanos	3 Puntos	Presentan perfiles del personal comprometido para el desarrollo del proyecto, excepto el de la comisión topográfica	2 Puntos
Infraestructura	2 Puntos	Se presenta la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto pero no el documento para mantenerla.	1 Puntos
Ambiente de trabajo	2 Puntos	Se menciona la elaboración del plan pero no se evidencia dentro de la documentación allegada en la propuesta	0 Puntos
Planificación de la realización del proyecto	2 Puntos	Se soporta este requerimiento con folios 390 Matriz de autoridad, responsabilidad, ejecución e interacción para el sistema de gestión de calidad; anexo 2 plan de inspección, medición y ensayo, Folio 393, matriz de requisitos legales – No se identifican los requisitos del cliente acorde con el listado maestro de documentos que se menciona.	1 Punto
Comunicación con el cliente	1 Punto	Se presentan los mecanismos de comunicación en anexo 8	1 Punto
Compras	1 Punto	Se referencia procedimiento de compras de la organización	1 Punto
Producción y prestación del servicio	1 Punto	Se referencia plan detallado de trabajo y procedimiento de control de la organización como Plan de Inspección, Medición y Ensayos, control del servicio y almacenamiento y preservación de los materiales.	1 Punto
Control de Equipos de seguimiento y medición	2 Puntos	Se identifican los equipos mediante folio 383 y plan de inspección, medición y ensayo en folio 384.	2 Puntos



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

Seguimiento y Medición	2 Puntos	Se identifican los procesos en folio 388, se identifican objetivos de calidad en folio 389; Se menciona las acciones de acuerdo a procedimiento de la organización. No se identifican las acciones	1 Punto
Control de producto no conforme	2 Puntos	Se referencia procedimiento para productos no conformes y/o no conformidades de la organización.	2 Puntos
Análisis de Datos	1 Punto	No se presenta procedimiento para el análisis de datos	0 Puntos
Mejora	2 Puntos	Se referencia que el documento establece periodicidad relacionada con varios aspectos que garantizan la mejora continua. Folio 380.	2 Puntos
Control de documentos	2 Puntos	Se referencia que el documento establece tiempos de retenciones de acuerdo a la legislación nacional y establece responsable, el control determina acogerse al procedimiento establecido por la organización. No se identifica la estructura. Folio 373.	1 Puntos
Control de Registros	2 Puntos	Se referencia que el documento establece tiempos de retenciones de acuerdo a la legislación nacional y establece responsable, el control determina acogerse al procedimiento establecido por la organización. No se identifica la estructura. Folio 373.	1 Puntos
Total	30 Puntos		21 Puntos

• APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS

PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER: 10 PUNTOS. Para efecto de la calificación de apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

Protección a la Industria Nacional	Puntaje máximo
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad	10
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad	8
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional	5

CONSORCIO REDES CHIA		
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	NACIONALIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
✓ M&A PROYECTO S.A.S. ✓ PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S. ✓ INGENIERIA H Y MC S.A.S.	✓ COLOMBIANO ✓ COLOMBIANO ✓ COLOMBIANO	10 Puntos

CONSOLIDADO CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PUNTOS OBTENIDOS	CONSORCIO REDES CHIA	OBSERVACIONES
FACTOR ECONÓMICO	60	Propuesta más económica – Folio 235 - 239



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

PLAN DE CALIDAD DE OBRA	21	Presenta Plan de Calidad de Obra. Folios 364-463
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Las empresas integrantes del consorcio son constituidas por personas naturales y/o jurídicas de nacionalidad Colombiana y/o residentes en Colombia. Folio 0008
TOTAL	91 PUNTOS	

7. CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PÚBLICA No 01 de 2017, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR OCCIDENTAL (CERCA DE PIEDRA, FONQUETA, TIQUIZA Y FAGUA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, encuentran que la propuesta presentada por **CONSORCIO REDES CHÍA**, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, e integrado por los consorciados **M&A PROYECTO S.A.S.**, identificado con NIT. 900.444.664-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio, **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.030.986-6, representado legalmente por **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 expedida en Magangue, **INGENIERÍA H Y MC S.A.S.** identificado con NIT. 900.075.936-5, representado legalmente por **ATANAEL GÓMEZ ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.654 expedida en Puerto López, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación Pública No 01 de 2017, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a **CONSORCIO REDES CHÍA**, representada legalmente por **MARIO FERNANDO ESPITIA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.951 expedida en Villavicencio.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANDRÉS JULIÁN FERNÁNDEZ CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)

HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativa y Financiera

(ORIGINAL FIRMADO)

NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
Director Técnico Operativo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Reviso: Iván Darío Montaña N.
Asesor Dirección Técnica Operativa A.A.A

